



CIRCULAR N° 2		
Tipo de Circular:	ACLARATORIA	
Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2016	
Organismo contratante:	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	
Procedimiento de selección:	Licitación Pública	N° 06/2015
Expediente N°	106/EMPDDH/2015	
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de provisión de mano de obra y materiales para la puesta en valor de la cáscara exterior del Edificio Cuatro Columnas, sito en el predio Espacio para la Memoria.		

Con motivo de las consultas recibidas se aclara:

CONSULTA 1: Se puede abrir el Ítem 1 y otros con los trabajos preliminares como Higiene y Seguridad, obrador, seguros, etc.

RESPUESTA: Si, se puede abrir, como estructura de costos por ítems.

CONSULTA 2: No se tienen detalles de los apliques pedidos tanto de cielorrasos como laterales.- (F15)

RESPUESTA: Las especificaciones sobre los artefactos están incluidas en la circular aclaratoria N° 1.

CONSULTA 3: Ítem 3.3 "Restauración de cerramientos metálicos de contrafrente". ¿Se refiere a las carpinterías existentes en el patio central del edificio? ¿De ser afirmativo comprende la reparación de herrería de las partes deterioradas, el reemplazo de herrajes y su puesta en funcionamiento? En el caso que haya que reponer vidrios por roturas producidas por ese accionar: ¿El Ente repondría el film adherido al mismo para su recolocación?

RESPUESTA: Las carpinterías a restaurar por completo se encuentran en el perímetro del edificio, incluyendo las del contrafrente, que son grandes arcadas de cerramientos metálicos. En caso de rotura de los vidrios que poseen adherido film traslucido, el oferente deberá reemplazar el vidrio y el film adherido con la grafica que corresponda, que será provista en formato digital por el Ente.

CONSULTA 4: Ítem 6.3: "Colocación de zinguería perimetral tipo cenefa s/pliego" Necesitamos conocer la geometría de la mencionada cenefa para su correcta evaluación y costo.

RESPUESTA: Se deberá entregar una propuesta técnica para el ítem 6.3 del presupuesto que garantice un completo desagüe en caso de tormentas severas, precipitaciones de 100mm/h.

CONSULTA 5: En el ítem 5.2 de la planilla de cotización indica "Provisión Luminarias nuevas según pliego" Un. 1 y en pliego indica en el punto F.15 cantidad total de artefactos = 21.

RESPUESTA: En la planilla de cotización, en el ítem 5.2 donde dice "un" debe decir "gl". Los artefactos nuevos a proveer y colocar son 21 de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas.

CONSULTA 6: En la planilla de cotización no están incluidas las 3 puertas de madera en el ítem de pintura.

RESPUESTA: La restauración de las carpinterías de madera (puertas de acceso laterales y frontal) incluidas en el pliego en los puntos D y E del pliego de

especificaciones técnicas deberán presupuestarse por separado, incluyendo su restauración completa.

CONSULTA 7: rubro INSTALACIONES ELÉCTRICAS punto F.15 del pliego de especificaciones técnicas, se refiere a los artefactos de iluminación. Tenemos que cotizar la provisión de todos esos artefactos o es solamente la colocación, una revisión o puesta a punto. De ser así podrían aclararme cuales de estos artefactos habría que cotizar?

RESPUESTA: Para los artefactos incluidos en el ítem F.19 REPARACIÓN DE LUMINARIAS del PET (5.1 de la planilla de cotización), se deberá considerar únicamente la mano de obra.

CONSULTA 8: Considerando que no hemos encontrado en el pliego información referente a obrador y baños químicos. Solicitamos se especifique si debe considerarse instalar un obrador y baño químico.

RESPUESTA: Se deben cumplir con todas las normativas de Seguridad e Higiene en el trabajo aplicables en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se podrán utilizar los baños del edificio como vestuario, ni para higienización del personal. Se podrá asignar un espacio en la planta alta del edificio (a designar por el Ente Público) para usar como oficina técnica, vestuario y comedor, y para el acopio de herramientas y materiales LIVIANOS, no así para el acopio de materiales pesados (incluyendo pintura) ni a granel, cuya custodia quedará a cargo del oferente. Para dicho fin se deberá instalar un depósito en el espacio exterior (en lugar a designar por el Ente Público).

La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.



Cdr. Nadja Vanina Lecanda
Coordinadora Administrativa

Ente Público Especial para la memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos



CIRCULAR N° 1		
Tipo de Circular:	ACLARATORIA	
Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2016	
Organismo contratante:	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	
Procedimiento de selección:	Licitación Pública	N° 06/2015
Expediente N°	106/EMPDDH/2015	
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de provisión de mano de obra y materiales para la puesta en valor de la cáscara exterior del Edificio Cuatro Columnas, sito en el predio Espacio para la Memoria.		

Se realizan las siguientes aclaraciones sin consulta:


En la **Cláusula 12 del Pliego de Condiciones Particulares** se establece la presentación de un plan de trabajo, el mismo deberá detallar la forma técnica de ejecución de las tareas, en no más de dos (2) carillas.

En el **Anexo I Planilla de cotización** ítem 6.1 se deberán restaurar 42 pares de ventanas (son unidades verticales).

En el **Anexo III Plano IL11:**

- 1) En el interior del edificio, las cajas de paso indicadas como metálicas semipesadas serán plásticas del tipo Roker de 15x15x10 cm.
- 2) Estas cajas de paso quedaran a nivel de pipetas de 1" que salen hacia artefactos N° 3.
- 3) Los artefactos N° 3 serán reflectores-bañadores concentradores LED (4000°K), de aluminio de color blanco, apuntando rasantes hacia cada una de las pilastras correspondientes. Tipo BAEL MINI PRO 15H – 48 w con lupas concentradoras 20°; Phillips EW Blast Powercore 21°, o similares características que garanticen el destaque del detalle arquitectónico.
- 4) Los artefactos N° 4 serán redondos, de embutir, de led, de 48W aproximadamente, de 4000°K de color de luz, tipo BAEL FOX 15 SAT, de haz abierto.
- 5) Los artefactos N° 6 y 7 serán similares a los N° 3, pero de haz abierto para asegurar el correcto baño de luz a las letras y al escudo.
- 6) Los artefactos N° 1 serán similares a los N° 3, pero de menor potencia (aproximadamente 24 W), de haz abierto marcando la entrada, de 4000°K de temperatura color, sujetos con un brazo que los proyecte fuera de la pared.
- 7) El unifilar de tableros es el mínimo indispensable. Es preferible la instalación de un disyuntor por fase a un disyuntor trifásico.

La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.


Cdr. Nadja Vanina Lecanda
Coordinadora Administrativa

Ente Público Espacio Para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos